



Reglamento de juego. Revisión. 1. Aplicación 01/01/2010.

Índice - Regla 1. Puntuación en un Juego (Pág. 2)

Dice:

Regla 1. Puntuación en un Juego.

Debe decir:

Regla 1. Puntuación.

Índice - Conducta y Disciplina - Penalidades/Tabla de Penalidades (Pág. 3)

Dice:

Penalizaciones/Tabla de Penalizaciones.

Debe decir:

Penalizaciones. Tabla de Penalizaciones.

Prólogo - Párrafo segundo - (Pág. 4)

Dice:

El Comité de las Reglas del Pádel de la FIP observará continuamente el juego y sus reglas y recomendará, cuando lo considere necesario, los cambios a la Asamblea, autoridad responsable en última instancia para efectuar cualquier cambio de las Reglas del Pádel, ateniéndose a lo establecido en el art. 18 de los Estatutos.

Debe decir:

El Comité de las Reglas del Pádel de la FIP observará continuamente el juego y sus reglas y recomendará, cuando lo considere necesario, los cambios a la Asamblea, autoridad responsable en última instancia para efectuar cualquier cambio de las Reglas del Pádel, ateniéndose a lo establecido en el art. 19 de los Estatutos.

La Pista - Fondos - (Pág.7)

Dice:

Con 4 metros de altura total del cerramiento, compuesto por tres primeros metros de pared y un último metro de malla metálica.

Debe decir:

Con 4 metros de altura total del cerramiento, compuesto por tres primeros metros de pared que puede ser de cualquier material transparente u opaco (cristal, ladrillo, etc.) siempre que sus características cumplan los requisitos indicados en el apartado "LATERALES" para las paredes, y un último metro de malla metálica.

La Pista - Laterales - (Pág. 9)

Dice:

Las paredes pueden ser de cualquier material transparente u opaco (cristal, ladrillo, etc.) siempre que ofrezcan la debida consistencia y un rebote de la pelota regular y uniforme. Cualquiera que sea el material deberá tener un acabado superficial uniforme, duro y liso sin rugosidad alguna para que permita el contacto, roce y deslizamiento de pelotas, manos y cuerpos. El color de las paredes opacas debe ser liso y no interferirá con la visión de los jugadores o las condiciones de juego.

Debe decir:

Las paredes pueden ser de cualquier material transparente u opaco (cristal, ladrillo, etc.) siempre que ofrezcan la debida consistencia y un rebote de la pelota regular y uniforme. Cualquiera que sea el material deberá tener un acabado superficial uniforme, duro y liso sin rugosidad alguna para que permita el contacto, roce y deslizamiento de pelotas, manos y cuerpos. El color de las paredes opacas debe ser solo uno y de tonalidad verde, azul o pardo terrosa pero claramente diferente al color que tenga el suelo. Se permitirá la impresión o pintada de logotipos siempre que no haya más de uno por pared y su tamaño o colores no alteren o dificulten la visión de los jugadores.

Dice:

Para las pistas de cristal se deberán cumplir con las normas para vidrio templado:

- Unión Europea: UNE - EN 12150-1.

Debe decir:

Para las pistas de cristal se deberán cumplir con las normas para vidrio templado:

- Unión Europea: EN 12150-1.

La Pista - Suelo - Pág. 10

Dice:

La superficie de la pista podrá ser de hormigón poroso, cemento, madera, materiales sintéticos, césped artificial, o cualquier otro que permita el bote regular de la pelota y evite el encharcamiento.

Debe decir:

La superficie de la pista podrá ser de hormigón poroso, cemento, madera, materiales sintéticos, césped artificial, o cualquier otro que permita el bote regular de la pelota.

Dice:

El color podrá ser verde, azul o pardo-terroso.

Debe decir:

El color del suelo debe ser solo uno, claramente diferente del de las paredes, y de tonalidad verde, azul o pardo-terrosa.

La Pista - Accesos - Pág. 10.

Dice:

Los accesos a la pista son simétricos respecto al centro de la misma, estando situados en su/s lateral/es. Podrán existir una o dos aberturas por cada lado, con o sin puerta (ver regla 16 del juego).

Debe decir:

Los accesos a la pista están situados en los dos laterales o en uno solo y en cada uno de los laterales son simétricos en relación con el centro de los mismos. Podrán existir una o dos aberturas por lateral, con o sin puerta (ver Regla 16. Juego autorizado fuera de la pista).

La Pista - Zona de Seguridad y Juego Exterior - (Pág. 12)

Dice:

Cada uno de los laterales de la pista deberá tener dos aberturas de acceso.

No deberá existir ningún obstáculo físico fuera de la pista en un espacio mínimo de dos metros de ancho, cuatro metros de largo a cada lado y un mínimo de dos metros de altura (ver gráfico)

Debe decir:

Cada uno de los laterales de la pista deberá tener dos aberturas de acceso.

No deberá existir ningún obstáculo físico que impida la salida de la pista o que esté situado fuera de ella en un espacio mínimo de dos metros de ancho, cuatro metros de largo a cada lado y un mínimo de tres metros de altura (ver gráfico).

La Pista - Iluminación - (Pág. 12)

Dice:

-Unión Europea: UNE-EN 12193 "Iluminación de instalaciones deportivas" y contará con los siguientes niveles mínimos de iluminación:

Debe decir:

-Unión Europea: EN 12193 "Iluminación de instalaciones deportivas" y contará con los siguientes niveles mínimos de iluminación:

La Pala - (Pág. 16)

Dice:

Se jugará con la pala reglamentaria de pádel, según homologación de la FIP.

Debe decir:

Se jugará con una pala reglamentaria de pádel por lo que la misma deberá ajustarse a cuanto se indica a continuación.

Dice:

Puño: largo máximo: 20cm, ancho máximo: 50mm, grosor máximo: 50mm.

Debe decir:

Puño: largo máximo: 20cm, ancho máximo (de cada una de las horquillas, sin considerar el espacio vacío entre ellas): 50mm, grosor máximo: 50mm.

Dice:

La superficie destinada al golpeo, igual en sus dos caras, podrá ser plana, lisa o rugosa.

Debe decir:

La superficie destinada al golpeo, igual en sus dos caras, podrá ser, lisa o rugosa.

Dice:

La pala estará libre de objetos adheridos y otros dispositivos, que no sean aquellos utilizados sólo y específicamente para limitar o prevenir deterioros, vibraciones y distribuir el peso. Cualquier objeto o dispositivo debe ser razonable en medidas y colocación para tales propósitos.

Debe decir:

La pala estará libre de objetos adheridos y otros dispositivos, que no sean aquellos utilizados sólo y específicamente para limitar o prevenir deterioros, vibraciones y distribuir el peso. Cualquier objeto o dispositivo debe ser razonable en medidas y colocación para tales propósitos. La pala no puede ser motivo de distracción o molestia para los demás jugadores por lo que no podrá tener elementos reflectantes o sonoros que de cualquier modo alteren o puedan alterar el normal desarrollo del juego.

La Pala - (Pág. 17)

Dice:

Durante el transcurso del juego, un jugador rompe accidentalmente la pala. ¿Puede seguir jugando otro punto con la pala en esas condiciones?

Debe decir:

Durante el transcurso del juego, un jugador rompe accidentalmente la pala. ¿Puede continuar jugando con la pala en esas condiciones?

Regla 1. Puntuación en un juego - (Pág. 18)

Dice:

Regla 1. Puntuación en un Juego.

Debe decir:

Regla 1. Puntuación.

Regla 1. Puntuación en un Juego - Métodos de puntuación alternativos - (Pág. 19)

Dice:

Si ambos jugadores o parejas han ganado tres puntos cada uno, se cantará el tanteo de "iguales" y se jugará un punto decisivo denominado punto de oro. La pareja restadora elegirá si quiere recibir el servicio del lado derecho o del lado izquierdo de la pista. Los componentes de la pareja restadora, no pueden cambiar de posición para recibir este punto decisivo. La pareja que gane el punto decisivo ganará el juego.

Debe decir:

Si ambas parejas han ganado tres puntos cada una, se cantará el tanteo de "iguales" y se jugará un punto decisivo denominado punto de oro. La pareja restadora elegirá si quiere recibir el servicio del lado derecho o del lado izquierdo de la pista. Los componentes de la pareja restadora, no pueden cambiar de posición para recibir este punto decisivo. La pareja que gane el punto decisivo ganará el juego.

Regla 2 - Los Tiempos - (Pág. 21)

Dice:

- b) De 6 a 20 minutos de suspensión, tres minutos de peloteo.
- c) Más de 21 minutos de suspensión, cinco minutos de peloteo.

Debe decir:

- b) De 5 a 20 minutos de suspensión, tres minutos de peloteo.
- c) Más de 20 minutos de suspensión, cinco minutos de peloteo.

Dice:

Si la suspensión se debe a la falta de luz, se deberá parar el partido cuando

la suma de juegos sea par en el set que se esté jugando, para que al reiniciarlo queden ambas parejas en el mismo lado que cuando se produjo la suspensión.

Debe decir:

Si la suspensión se debe a la falta de luz natural, se deberá parar el partido cuando la suma de juegos sea par en el set que se esté jugando, para que al reiniciarlo queden ambas parejas en el mismo lado que cuando se produjo la suspensión.

Dice:

En el caso de que un jugador se lesione o esté afectado por una condición médica tratable se le otorgarán 3 minutos para su atención o recuperación, pudiendo volver a recibirla en los próximos dos cambios de lado, pero dentro del tiempo reglamentario. Si la suspensión se realiza durante un cambio de lado el jugador podrá recibir asistencia médica dentro de dicha suspensión pero será de 3 minutos, pudiendo volver a recibirla en los próximos dos cambios de lado, pero dentro del tiempo reglamentario para el cambio.

Debe decir:

En el caso de que un jugador se lesione o esté afectado por una condición médica tratable se le otorgarán 3 minutos para su atención o recuperación, pudiendo volver a recibirla en los próximos dos descansos, pero dentro del tiempo reglamentario. Si la suspensión se realiza durante un descanso el jugador podrá recibir la asistencia médica de 3 minutos dentro de dicha suspensión, pudiendo volver a recibirla en los próximos dos descansos, pero dentro del tiempo reglamentario.

Regla 5. Cambios de Campo - (Pág. 23)

Dice:

Las parejas cambiarán de campo cuando la suma de los juegos de cada set sea número impar.

Debe decir:

Las parejas cambiarán de campo cuando la suma de los juegos disputados de cada set sea número impar.

Regla 9. Repetición del Saque o "Let" de Servicio - (Pág. 27)

Dice:

La pelota toca la red o los postes que la sujetan (si estos están dentro del área de juego) y luego cae en el área de servicio del restador, siempre y cuando no toque la malla metálica antes del segundo bote.

Debe decir:

La pelota toca la red o los postes que la sujetan y luego cae en el área de servicio del restador, siempre y cuando no toque la malla metálica antes del segundo bote.

Regla 12. Pelota en Juego - (Pág. 28)

Dice:

No existía.

Debe decir:

Caso 1: Si la pelota bota sobre la parte alta del bastidor que forma la malla, ¿debe continuar el juego?

Decisión: Si bota sobre el bastidor es buena y se debe jugar tanto si vuelve hacia el interior de la pista como, en los casos en que esté permitido el juego exterior, si lo hace hacia fuera.

Regla 13. Punto perdido - b) - (Pág. 29)

Dice:

Si la pelota bota por segunda vez en su campo antes de ser devuelta.

Debe decir:

Si la pelota bota por segunda vez antes de ser devuelta.

Conducta y Disciplina - Penalidades/Tabla de Penalidades - (Pág. 35).

Dice:

PENALIDADES/ TABLA DE PENALIDADES.

La infracción en el transcurso del partido de cualquiera de los aspectos mencionados será sancionada por el Juez/Árbitro de la competición de acuerdo con la Tabla de Penalidades que se expone a continuación. Con independencia de lo anterior el Comité de Competición podrá imponer otras posibles sanciones por el mismo hecho, resultado de la aplicación del Reglamento de Disciplina Deportiva.

Tabla de Penalidades:

Primera infracción: Advertencia

Segunda infracción: Advertencia con pérdida de punto.

Tercera infracción: Advertencia con descalificación.

Las infracciones de los dos componentes de la pareja e incluso del técnico acreditado de los mismos, son acumulables.

Debe decir:

PENALIZACIONES. TABLA DE PENALIZACIONES.

La infracción en el transcurso del partido de cualquiera de los aspectos mencionados será sancionada por el Juez/Árbitro de la competición de acuerdo con la Tabla de Penalizaciones que se expone a continuación. Con independencia de lo anterior el Comité de Competición podrá imponer otras posibles sanciones por el mismo hecho, resultado de la aplicación del Reglamento de Disciplina Deportiva.

Tabla de Penalizaciones:

Primera infracción: Advertencia

Segunda infracción: Advertencia con pérdida de punto.

Tercera infracción: Advertencia con descalificación.

Las infracciones de los dos componentes de la pareja e incluso del técnico acreditado de los mismos, son acumulables.